



ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. XXVIII

En Atengo, Jalisco siendo las 11:01 del día martes 26 (veintiséis) de marzo del 2024, en la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Chimalhuacán marcada con el número 16, colonia centro de la Cabecera Municipal, se reunieron los CC. Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, siendo esta presidida por la L.D. Luz Teresa Valle González en su carácter de Presidente Municipal periodo 2021 – 2024, la cual se celebra bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y aprobación de los acuerdos:
 - 4.1. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1855-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.
 - 4.2. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1858-LXIII-24 del Congreso del Estado
 - 4.3. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1860-LXIII-24 del Congreso del Estado
 - 4.4.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1861-LXIII-24 del Congreso del Estado
 - 4.5.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1878-LXIII-24 del Congreso del Estado
 - 4.6.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1902-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.
 - 4.7.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.
 - 4.8.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la construcción de la obra denominada rehabilitación de la calle Otumba con empedrado ahogado y huellas de concreto, linea de agua potable y drenaje en la Cabecera Municipal de Atengo.
 - 4.9.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la construcción de la obra denominada rehabilitación de la calle Allende con empedrado ahogado y

1

Santiago Vingon

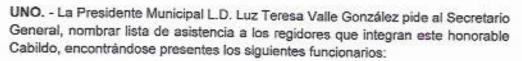






huellas de concreto, Ilnea de agua potable y drenaje en la Cabecera Municipal de

- 4.10.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la Electrificación de la Unidad Deportiva Familia Patiño Omaña, en la Cabecera Municipal.
- 4.11.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice el pago por la contratación de la Banda Maguey, misma que se presentara en el marco de la celebración del Festival Cultural Atengo 2024.
- Asuntos varios.
- Clausura de la Sesión.



- L.D. Luz Teresa Valle González
- 2. L.A. Pedro Ramos Peña
- 3. C. Edith Del Rosario Adoño García
- C. David Soto Cisneros
- C. Adriana Tapia Rodriguez
- C. Jorge Alfredo Palomino Arreola
- C. Ernestina Salcedo Ramirez
- 8. C. Rosa Pantoja Martínez
- C. Santiago Virgen Salazar
- 10. Mtra. María Virginia González Guerrero
- 11.C. Iván Curiel Castillo

DOS. – Declaración de Quórum legal.

El Secretario General da cuenta a la Presidente Municipal de la asistencia de (11) regidores, de un total de (11) regidores que conforman este Ayuntamiento 2021-2024; por lo que se desprende la existencia de quorum legal, motivo por el cual la presidente municipal L.D. Luz Teresa Valle González, declara debidamente instalada ésta Vigésima Octava Sesión Ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. - Posteriormente se somete a votación económica la orden del día quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

6. Edith Adono G.

(UREEL (. Rosa Parboja M.



MOTERON





Carecle G. Edith Adoro C.

NOMBRE	CARGO	VOTO	
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor	
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor	
C. Edith Del Rosario Adoño García	Regidora	A favor	
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor	
C. Adriana Tapia Rodríguez	Regidora	A favor	
C. Jorge Alfredo Palomino Arreola	Regidor	A favor	
C. Ernestina Salcedo Ramírez	Regidora	A favor	
C. Santiago Virgen Salazar	Regidor	A favor	
C. Rosa Pantoja Martínez	Regidora	A favor	
Mtra. Maria Virginia González Guerrero	Regidora	A favor	
C. Iván Curiel Castillo	Regidor	A favor	



CUATRO. - Lectura y aprobación de los acuerdos:

4.1.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1855-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1855

UNICO.- Se aprueba girar atento exhorto al Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas, otorguen créditos con tasas preferenciales a mujeres auto empleadas y en condición de vulnerabilidad, para que puedan adquirir materia prima y equipo para el desarrollo de sus actividades comerciales de autoempleo, así como para la impartición de cursos de capacitación en materia de administración financiera de pequeños negocios. Y en segundo término se aprueba girar atento exhorto a los 125

stración fina girar atent

3

Rhina Topin?





Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades, fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres auto empleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Promoción Económica.

4.2.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1858-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1858

Acuerdo legislativo que exhorta al Ayuntamiento de Guadalajara atienda y resuelva la crisis humanitaria de las personas en condición de calle en el municipio.

ÚNICO. Girese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamiento del Estado para que convoque e instale una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Desarrollo Social.

4.3.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1860-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1860

Que exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en la correspondencia y recibos oficiales, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas.

ÚNICO. - Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en la correspondencia y recibos oficiales o medios oficiales, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Seguridad Publica y Protección Civil.

4.4.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1861-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1861

4

A

in Canad G FAITH PHOTOG. David Souse.

africat spie R

Σ

Santraro Vergos





Que exhorta a las dependencias públicas estatales y municipales de los 125 municipios del estado de Jalisco, para que por las noches brinden refugio y resguarden del temporal de frio a los migrantes y personas en condición de calle.

ÚNICO. Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios, para que habiliten instalaciones de sus dependencias: públicas como refugios temporales nocturnos en el invierno para los migrante: y personas en condición de calle.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Desarrollo Social.

4.5.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1878-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1878

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que, de manera atenta y respetuosa, dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 125 ayuntamientos ambos del estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus competencias puedan realizar operativos conjuntos de verificación a las diferentes empresas o personas que presuntivamente pudieran realizar descargas de aguas residuales de tipo industrial a los arroyos, ríos o drenaje municipal, primordialmente en la zona de afluentes que desembocan en el Lago de Chapala, con la finalidad de proteger este principal cuerpo de agua de Jalisco sobre vertimiento de sustancias contaminantes.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Ecología.

4.6.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1902-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1902

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial: a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar

David Sofe

Edith Adorso G.

Thysicia Course les



2021-2024



incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Ecología.

 Se da cuenta del Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24 del Congreso del Estado Jalisco.

Acuerdo Legislativo 1903

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

Se propone que el presente acuerdo se turne al área de Agua Potable.

4.8.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la construcción de la obra denominada rehabilitación de la calle Otumba con empedrado ahogado y huellas de concreto, línea de agua potable y drenaje en la Cabecera Municipal de Atengo, el origen del recurso será del fondo de aportaciones a la infraestructura municipal FAISM y la modalidad de ejecución será por administración directa. El costo de la obra será por un monto TOTAL de \$2,570,070.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS 57/100 M.N.).

Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

CARGO	VOTO
Presidenta	A favor
	Presidenta



Edith Adonoc. David Sate S.

Como la 6 Th

Jan Dyina

0

7 42





L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor
C. Edith Del Rosario Adoño García	Regidora	A favor
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor
C. Adriana Tapia Rodríguez	Regidora	A favor
C. Jorge Alfredo Palomino Arreola	Regidor	A favor
C. Ernestina Salcedo Ramírez	Regidora	A favor
C. Santiago Virgen Salazar	Regidor	A favor
C. Rosa Pantoja Martínez	Regidora	A favor
Mtra. María Virginia González Guerrero	Regidora	A favor
C. Iván Curiel Castillo	Regidor	A favor

4

David Sota

Sold Balance

2. G. Edith Podonoc.

denominada rehabilitación de la calle Allende con empedrado ahogado y huellas de concreto, línea de agua potable y drenaje en la Cabecera Municipal de Atengo, el origen del recurso será del fondo de aportaciones a la infraestructura municipal FAISM y la modalidad de ejecución será por administración directa. El costo de la obra será por un monto TOTAL de \$1,751,707.18 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 18/100 M.N.).

4.9.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la construcción de la obra

Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

NOMBRE	CARGO	VOTO
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor
C. Edith Del Rosario Adoño García	Regidora	A favor
	L SELECTION OF THE PARTY OF THE	,

4

111-00

Rosa Pandoja M.

lucel of

7





The shift

C. David Soto Cisneros Regidor A favor C. Adriana Tapia Rodríguez Regidora A favor C. Jorge Alfredo Palomino Arreola Regidor A favor C. Ernestina Salcedo Ramirez Regidora A favor C. Santiago Virgen Salazar Regidor A favor C. Rosa Pantoja Martinez Regidora A favor María Virginia González Regidora A favor Guerrero C. Iván Curiel Castillo Regidor A favor

A

4.10.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la Electrificación de la Unidad Deportiva Familia Patiño Omaña, en la Cabecera Municipal, el origen del recurso será del fondo de aportaciones a la infraestructura municipal FAISM y la modalidad de ejecución será por administración directa. El costo total de la obra será por un monto de \$547,227.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.).

Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

NOMBRE	CARGO	VOTO
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor
C. Edith Del Rosario Adoño García	Regidora	A favor
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor
C. Adriana Tapia Rodriguez	Regidora	A favor

1

- Syperen Concold G. Edith Adorso G.

Sandraie Virgen





Gobierno Municipal 2021-2024 C. Jorge Alfredo Palomino Arreola Regidor A favor C. Ernestina Salcedo Ramírez Regidora A favor C. Santiago Virgen Salazar Regidor A favor C. Rosa Pantoja Martínez Regidora A favor Mtra, María Virginia González Regidora A favor Guerrero C. Iván Curiel Castillo Regidor A favor

4.11.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice el pago por la contratación de la Banda Maguey, misma que se presentara en el marco de la celebración del Festival Cultural Atengo 2024, el costo total de la presentación sería de \$215,000.00 (DOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) + IVA, la contratación se va a realizar mediante la empresa Marketing Center Calcin.

Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

NOMBRE	CARGO	VOTO	
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor	
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor	
C. Edith Del Rosario Adoño Garcia	Regidora	A favor	
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor	
C. Adriana Tapia Rodriguez	Regidora	A favor	
C. Jorge Alfredo Palomino Arreola	Regidor	A favor	
C. Ernestina Salcedo Ramírez	Regidora	A favor	
C. Santiago Virgen Salazar	Regidor	A favor	

David Sotoc

I.a.a Vivosa





ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024

C. Rosa Pantoja Martinez	Regidora	A favor
Mtra. Maria Virginia González Guerrero	Regidora	A favor
C. Iván Curiel Castillo	Regidor	A favor

CINCO. - Asuntos Varios.

5.1.-. Propuesta de la Presidenta municipal para que se someta a consideración del pleno autorizar la continuidad de los tramites de transmisión de dominio en la dirección de Catastro de los lotes del fraccionamiento denominado "La Capilla", esto en relación al punto de acuerdo 5.1.1 de la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, donde se autoriza la pausa de los mismo.

Lo anterior ya que no se encontraron elementos suficientes en materia penal y administrativa que presuman responsabilidad alguna en contra de los ex funcionarios investigados.

5.2.- Se da cuenta de Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24 del Congreso del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 35 fracción XXX de Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 35. [...]

XXX. Citar a los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, para que rindan cuentas e informen de manera pública, a través de los instrumentos de control político del gobierno, como las comparecencias, las interpelaciones y las preguntas parlamentarias, para cuestionarles sobre las acciones en el ejercicio de sus funciones y los resultados de las mismas, así como cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, y para que informen sobre los avances en relación con sus planes de desarrollo;

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Jalisco deberá incorporar en su legislación orgánica las figuras de los instrumentos de control político, así como su formato de desarrollo. #

Hith Adoro C. David Soto c.

das Veginia Gaule 6

Santones Versen





Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

NOMBRE	CARGO	VOTO
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor
C. Edith Del Rosario Adoño Garcia	Regidora	A favor
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor
C. Adriana Tapia Rodríguez	Regidora	A favor
C. Jorge Alfredo Palomino Arreola	Regidor	A favor
C. Ernestina Salcedo Ramírez	Regidora	A favor
C. Santiago Virgen Salazar	Regidor	A favor
C. Rosa Pantoja Martínez	Regidora	A favor
Mtra. María Virginia González Guerrero	Regidora	A favor
C. Iván Curiel Castillo	Regidor	A favor

5.3.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la Construcción de 2 cuartos para dormitorio en la localidad del Trigo de Alteñas, el origen del recurso será del fondo de aportaciones a la infraestructura municipal FAISM y la modalidad de ejecución será por administración directa. El costo de CADA UNO DE LOS CUARTOS será por un monto TOTAL de \$153,932.52 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS

Edith Adono

5.4.- Propuesta de la Presidenta Municipal para que se autorice la actualización de los montos de las siguientes obras:

Drenaje Isabel Santana, en la Delegación de Soyatlán del Oro.

TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.).

Monto autorizado: \$507,639.02 (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.).

11

afring topica

Lines Virgen





Monto real: \$1,199,381.36 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.).

Construcción de bordos para abrevaderos en la comunidad de la Yerbabuena Monto autorizado: \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Monto real: \$567,726.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 02/100 M.N.).

A

Empedrado calle Ocampo segunda etapa, en la Cabecera Municipal.

Monto autorizado: \$2,744,629.34 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 34/100 M.N.).

Monto real: \$2,860,522.37 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 37/100 M.N.).

Por lo que se somete a votación económica quedando APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

NOMBRE	CARGO	VOTO	
L.D. Luz Teresa Valle González	Presidenta	A favor	
L.A. Pedro Ramos Peña	Sindico	A favor	
C. Edith Del Rosario Adoño Garcia	Regidora	A favor	
C. David Soto Cisneros	Regidor	A favor	
C. Adriana Tapla Rodriguez	Regidora	A favor	
C. Jorge Alfredo Palomino Arreola	Regidor	A favor	
C. Ernestina Salcedo Ramírez	Regidora	A favor	
C. Santiago Virgen Salazar	Regidor	A favor	
C. Rosa Pantoja Martinez	Regidora	A favor	

A Total

Jan Ryinea Gardall + W. 12 1200

hinst sick.

(Marel of Rosa Partogio M.

Surtanea Verroa





Mtra. Guerre		Virginia	González	Regidora	A favor
C. Ivár	Curiel	Castillo		Regidor	A favor

SEIS. - Clausura de la Sesión.

Desahogado el orden del día se da por clausurada la sesión siendo las 11:3 a.m. del día <u>martes 26 (veintiséis) de marzo del 2024,</u> firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fe de la misma.

FIRMAS:

L.D. Luz Teresa Valle González Presidente Municipal

C. Edith Del Rosano Adono Garcia

Guerrero Regidora Maria Virginia González
 Regidora

C. Jorge Alfredo Palomino Arreola

Regidor

Rosa Pantoja (M. C. Rosa Pantoja Martinez Regidora

C. Iván Curiel Castillo

Regidor

C. Ernestina Salcedo Ramírez

David Sole C. C. David Soto Cisneros Regidor

C. Santiago Virgen Salazar Regidor

L.A. Pedro Ramos Peña Síndico Municipal

C. Adriana Tapia Rodriguez





Regidora

AUTORIZADO POR EL ENCARGADO

DE LA SECRETARIA GENER

C. Alvino Ramon Orozco Solórza 460, 18 Secretario General del Ayuntamiento de Atengo

